



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS

TRABAJO DE TITULACIÓN
PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN
TRIBUTACIÓN Y FINANZAS

**“CAUSAS POR LAS QUE LAS EMPRESAS NO TRANSFIEREN AL
SRI LAS RETENCIONES EN LA FUENTE E IVA: CASO EMPRESA
DANA DIGITAL”**

AUTOR: ING. COMERCIAL JOSÉ FRANCISCO CHANG MARTINEZ
TUTOR: EC. EMILIO CALLE EGUIGUREN, MSC.

GUAYAQUIL – ECUADOR
SEPTIEMBRE DE 2016



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO TRABAJO ESPECIAL DE TITULACIÓN

TÍTULO: CAUSAS POR LAS QUE LAS EMPRESAS NO TRANSFIEREN AL SRI LAS RETENCIONES EN LA FUENTE E IVA: CASO EMPRESA DANA DIGITAL

AUTOR/ES: Jose Francisco Chang
Martinez

REVISORES: Ec. Emilio Calle Eguiguren, Msc.

INSTITUCIÓN: Universidad de
Guayaquil

FACULTAD: Ciencias Económicas

PROGRAMA: MAESTRIA EN TRIBUTACION Y FINANZAS

FECHA DE PUBLICACIÓN:

NO. DE PÁGS:

ÁREA TEMÁTICA:

Evasión Fiscal y Mora Tributaria

PALABRAS CLAVES:

Tributos, retenciones, IVA, evasión fiscal, mora tributaria, causas, efectos

RESUMEN:

El Servicio de Rentas Internas durante los últimos años ha demostrado un nivel de eficiencia, que se ha visto empañada por la alta evasión fiscal y que incide negativamente en el presupuesto dependiente de los tributos. Como mecanismo para evitar la evasión fiscal se ha implementado las retenciones a la fuente, las mismas que deben ser recaudadas el momento que se realiza la transacción y luego declaradas y canceladas mensualmente. El objetivo de la presente investigación es determinar las causas por las que las empresas no transfieren al SRI las retenciones en la fuente e IVA. Para lo cual se presenta el caso de la empresa DANA DIGITAL. Los resultados determinaron que la evasión fiscal, sumada a la alta mora tributaria, conforman un valor de 5.549 millones de dólares, así mismo se pudo determinar que el 60% de las empresas que fueron encuestadas en alguna ocasión no han cancelado a tiempo sus obligaciones tributarias, tratado de justificar estos hechos motivados por razones de iliquidez empresarial, cultura tributaria, complejidad en las declaraciones, mala utilización de los impuestos por parte del Gobierno y otras razones de índole personal y empresarial. Con el fin de mitigar los efectos de la evasión fiscal y la mora tributaria, en la investigación se propone la creación de un Centro de Estudios de Evasión Fiscal y Mora Tributaria.

N° DE REGISTRO (en base de datos):	N° DE N°	CLASIFICACIÓN:
DIRECCIÓN URL (tesis en la web)		
ADJUNTO PDF:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTORES/ES:	Teléfono: 0999094111	E-mail: francioso_2505@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Ec. Emilio Calle Eguiguren, Msc.	
	Teléfono:	

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del estudiante José Francisco Chang Martínez , del Programa de Maestría en Tributación y Finanzas, nombrado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, CERTIFICO: que el Trabajo de Titulación titulado “CAUSAS POR LAS QUE LAS EMPRESAS NO TRANSFIEREN AL SRI LAS RETENCIONES EN LA FUENTE E IVA: CASO EMPRESA DANA DIGITAL”, en opción al grado académico de Magíster en Tributación y Finanzas, cumple con los requisitos académicos, científicos y formales que establece el Reglamento aprobado para tal efecto.

Atentamente

Ec. Emilio Calle Eguiguren, Msc.

TUTOR

Guayaquil, septiembre de 2016

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi esposa e hija que son mi fortaleza y motivación diaria para seguir adelante. A mis padres que con su cariño, ejemplos y apoyo incondicional me han permitido llegar a esta etapa de mi vida.

AGRADECIMIENTO

Primeramente agradezco a Dios por haberme permitido culminar esta etapa de mi vida profesional, a mi esposa por su respaldo incondicional, a mis padres y hermanos por estar siempre conmigo, a mi querida familia y a mis amigos que de otra forma han aportado con su granito de arena para poder lograr mis objetivos planteados.

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado, me corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”

FIRMA

JOSÉ FRANCISCO CHANG MARTINEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
DECLARACIÓN EXPRESA	vii
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT.....	xv
Introducción	1
Delimitación del problema.....	2
Formulación del problema	3
Justificación	3
Campo de investigación.....	4
Objetivos	4
General.....	4
Específicos	4
Novedad científica	4
Capítulo 1.....	5
MARCO TEÓRICO.....	5
1.1. Teorías generales.....	5
1.1.1. Política económica	5
1.1.2. Política monetaria.....	5
1.1.3. Política fiscal.....	6
1.1.4. Los ingresos públicos.....	7

1.1.5. Los egresos públicos	7
1.1.6. Equilibrio fiscal.....	8
1.1.7. Tributos	8
1.1.8. Evasión fiscal	9
1.2. Teorías sustantivas	10
1.2.1. Defraudación Fiscal	10
1.2.2. Fraude.....	11
1.3. Referentes empíricos.....	12
Capítulo 2.....	14
MARCO METODOLÓGICO.....	14
2.1. Metodología	14
2.2. Métodos.....	14
2.3. Hipótesis.....	14
2.4. Universo y muestra	15
2.5. Operacionalización de las variables	15
2.6. Categorías y dimensiones.....	15
2.7. Instrumentos.....	16
2.8. Unidad de análisis	16
2.9. Gestión de datos	16
2.10. Criterios éticos de la investigación	16
Capítulo 3.....	17
RESULTADOS.....	17
3.1. Antecedentes de la unidad de análisis.....	17
3.1.1. Recaudación tributaria	17
3.1.2. La evasión fiscal durante el período 2011-2015	21

3.1.3. La mora tributaria durante el período 2011-2015	22
3.2. Diagnóstico o estudio de campo	22
3.2.1. Diagnóstico situacional de la Empresa “DANA DIGITAL”	22
3.2.2. Resultados de la aplicación de la encuesta.....	30
Capítulo 4.....	33
DISCUSIÓN	33
4.1. Contrastación empírica.....	33
4.2. Limitaciones.....	34
4.3. Líneas de investigación	34
4.4. Aspectos relevantes	34
Capítulo 5.....	35
PROPUESTA.....	35
5.1. Emitir estudios permanentes de causas y efectos del comportamiento de la evasión fiscal y la mora tributaria en el Ecuador	36
5.2. Emitir estudios para proponer la reducción de impuestos, con el fin de incentivar al sector productivo del Ecuador.....	36
5.3. Proponer mejoras continuas en materia jurídica para reducir los índices de evasión fiscal y mora tributaria	36
5.4. Proponer mejoras operativas para incrementar la eficiencia del SRI, para reducir los índices de evasión fiscal y mora tributaria	37
5.5. Proponer incentivos tributarios para fomentar la inversión extranjera y el desarrollo de la producción nacional.....	37
5.6. Emitir recomendaciones para ampliar la cobertura de las auditorías tributarias	38
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
Conclusiones.....	39

Recomendaciones	41
Bibliografía	42
Anexo No. 1	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Variable independiente: Impuesto al Valor Agregado	15
Tabla 2 Variable dependiente: Evasión fiscal.....	15
Tabla 3 Porcentajes de evasión fiscal en el Ecuador durante el período 2011-2015.....	21
Tabla 4 Información de las declaraciones y pago por retenciones en la fuente 2014.....	24
Tabla 5 Información de las declaraciones y pago por retenciones en la fuente 2015.....	25
Tabla 6 Información de las declaraciones y pago por retenciones al IVA 2014	26
Tabla 7 Información de las declaraciones y pago por retenciones al IVA 2015	27

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Árbol de problemas	2
Figura 2	Evolución de la recaudación total de impuestos, período 2011 – 2015	17
Figura 3	El IR y el IVA en la estructura impositiva del Ecuador	18
Figura 4	Evolución de la recaudación del IR, período 2011 – 2015.....	18
Figura 5	Evolución de la recaudación del IVA, período 2011 – 2015	19
Figura 6	Evolución de las retenciones por concepto de IR, período 2011 – 2015	20
Figura 7	Evolución de las retenciones por concepto del IVA, período 2011 – 2015	20
Figura 8	Funciones principales del Centro de Estudios de Evasión Fiscal y Mora Tributaria	35

RESUMEN

El Servicio de Rentas Internas durante los últimos años ha demostrado un nivel de eficiencia en la recaudación, que se ha visto empañada por la alta evasión fiscal y que incide negativamente en el presupuesto general del Estado dependiente de los tributos. El IVA es uno de los rubros que mayormente aporta a la estructura impositiva del Ecuador. Como mecanismo para evitar la evasión fiscal se ha implementado las retenciones a la fuente, las mismas que deben ser recaudadas el momento que se realiza la transacción y luego declaradas y canceladas mensualmente. El objetivo de la presente investigación es determinar las causas por las que las empresas no transfieren al SRI las retenciones del impuesto a la Renta e IVA. Para este análisis se presenta el caso de la empresa DANA DIGITAL. Los resultados determinaron que la evasión fiscal, sumada a la alta mora tributaria, conforman un valor de 5.549 millones de dólares en el Ecuador, así mismo se pudo determinar que el 60% de las empresas de Servicios, Industriales y Asesoría Independiente que fueron encuestadas en alguna ocasión no han cancelado a tiempo sus obligaciones tributarias, tratado de justificar estos hechos motivados por razones de iliquidez empresarial, cultura tributaria, complejidad en las declaraciones, mala utilización de los impuestos por parte del Gobierno y otras razones de índole personal y empresarial. Con el fin de mitigar los efectos de la evasión fiscal y la mora tributaria, en la investigación se propone la creación de un Centro de Estudios de Evasión Fiscal y Mora Tributaria.

Palabras claves: Tributos, retenciones, IVA, evasión fiscal, mora tributaria, causas, efectos

ABSTRACT

The Internal Revenue Service in recent years has demonstrated a level of efficiency, which has been tarnished by the high tax evasion and negatively affects the budget dependent taxes. VAT is one of the items that mainly contributes to the tax structure of Ecuador. As a mechanism to prevent tax evasion has been implemented withholdings to the source, all of which must be collected when the transaction is declared and then canceled monthly. The aim of this research is to determine the reasons why companies do not transfer to the SRI withholding and VAT, for which the business case is presented DANA DIGITAL. To what research had a quantitative approach, where methods such as historical logic, analysis and synthesis and induction and deduction was applied, the techniques used were document analysis and survey companies 3 sectors: services, industry and independent accountants. The results determined that tax evasion, coupled with the high tax arrears, make a value of 5,549 million dollars, so it could be determined that 60% of companies on occasion have not canceled in time their tax obligations, where have tried to justify these motivated by business reasons illiquidity, tax culture, complexity statements, misuse of taxes by the government and other personal and business reasons such facts. In order to mitigate the effects of tax evasion and tax arrears, research the creation of a Centre for the Study of Tax Evasion and Tax Mora is proposed.

Keywords: Taxes, withholdings, VAT, tax evasion, tax arrears, causes, effects

Introducción

A nivel mundial la recaudación de impuestos es uno de los principales mecanismos que financian el presupuesto estatal, considerando que el tributo es una de las vías que garantiza la certeza y en parte la suficiencia de los recursos que se necesita el Estado, en su ejercicio de poder, para el cumplimiento de sus fines. La Constitución de la República del Ecuador establece que los principios de la política tributaria se regirán por la generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

Dentro la estructura impositiva, el principal componente constituye el pago por Impuesto al Valor Agregado, debido a que genera de ingresos significativos para el fisco. Contrario a ello se presenta la evasión fiscal, que es una conducta fraudulenta que viola las disposiciones legales, pues afecta la normal recaudación tributaria, provocando una asignación ineficiente de recursos, en perjuicio de la sociedad.

La evasión fiscal ha estado presente desde que se establecen los tributos, es considerada como un mal social debido a que se realizan actos violatorios en contra la ley, siendo objeto de sanciones de acuerdo a la falta cometida por el contribuyente, reguladas por el Código Tributario, llegando incluso en dependencia de la gravedad a pasar a los juzgados penales.

El Servicio de Rentas Internas es una entidad pública que por mandato legal tiene la misión de realizar la recaudación y administración de los impuestos que forman parte del sistema tributario, que durante los últimos años ha demostrado su nivel de eficiencia, que se ha plasmado en el incremento en la recaudación de impuestos, que sin embargo, se ha visto empañada por la alta evasión fiscal que existe en el Ecuador, que mantiene porcentajes entre el 35% y el 40, cifra bastante significativa que afecta la economía y el desarrollo nacional.

Delimitación del problema

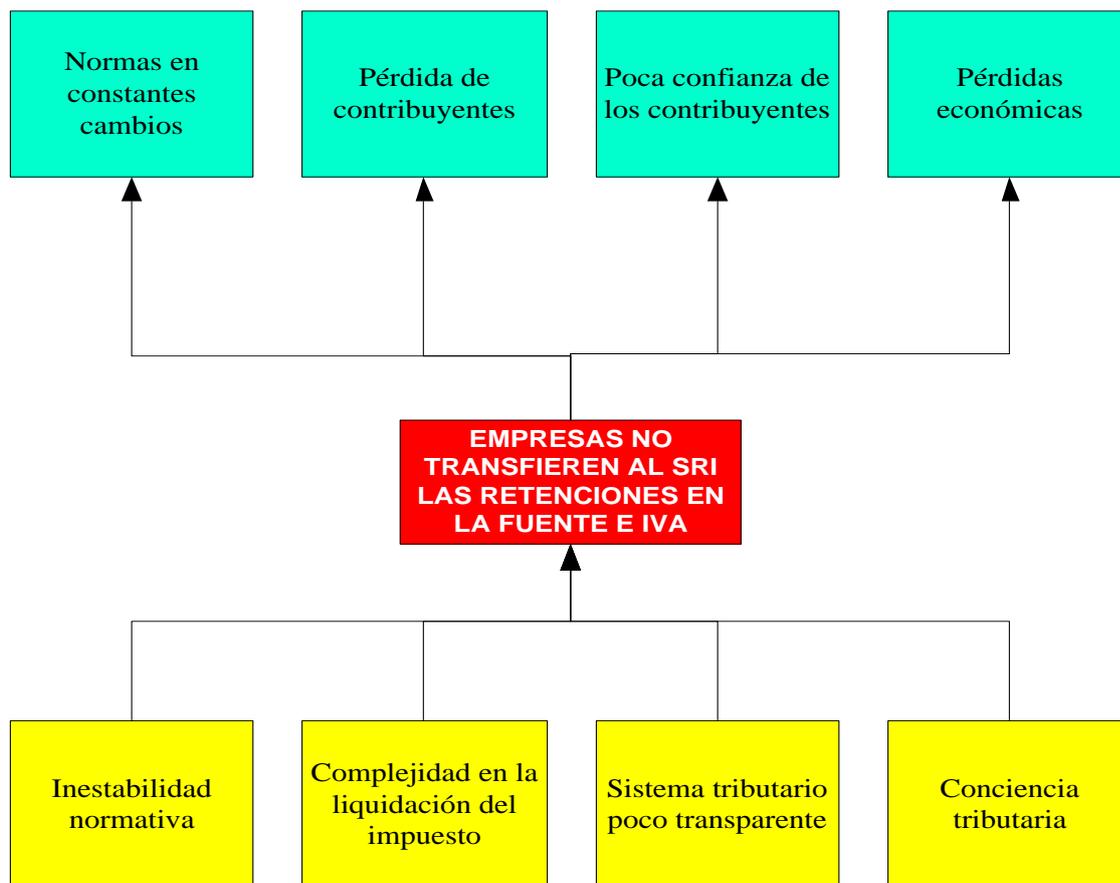


Figura 1 Árbol de problemas
Elaborado por: El Autor

La evasión fiscal incide directamente en la disminución de recaudación de impuestos, considerando que el incumplimiento de estas obligaciones no permite que exista una adecuada eficiencia recaudatoria, repercutiendo negativamente en los presupuestos dependientes de los tributos, a la vez que es dificultad para el Estado el cumplimiento de la planificación, lo que generará un déficit presupuestal.

En el país existe inestabilidad normativa, considerando que continuamente se cambian o reforman las leyes o las normas lo que provoca evasión tributaria.

Una dificultad también se presenta en la complejidad en la liquidación del impuesto que produce la pérdida de contribuyentes.

Al ser un sistema tributario poco transparente o injusto provoca que muchas empresas no tengan la confianza necesaria en la administración tributaria.

Otro problema que se presenta es la falta de cultura tributaria o simplemente la despreocupación de los contribuyentes provoca la evasión fiscal, mal que afecta a los recursos del Estado.

Formulación del problema

¿Por qué las empresas no transfieren al SRI las retenciones en la fuente e IVA?

Justificación

El IVA es un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo y grava las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por personas naturales y jurídicas y que deben obligatoriamente entregar al Estado, que genera aproximadamente el 34% de los ingresos del presupuesto general del Estado.

Pese a la importancia que tienen los impuestos para el desarrollo social, debido a que es una fuente de redistribución de la riqueza, los contribuyentes no han tomado conciencia de la necesidad de declarar y cancelar oportunamente sus obligaciones, por lo que surge la necesidad de identificar las causas por las que las empresas no transfieren al SRI las retenciones en la fuente e IVA, para lo cual se analizará el caso particular de la empresa DANA DIGITAL.

Para abordar la investigación es necesario conocer algunos conceptos y principios del Sistema Tributario y como se ha ido desarrollando a través del tiempo, es necesario también mostrar las políticas económicas que están a favor de la intervención del estado como ente regulador de la economía a través de su principal herramienta “la política fiscal”.

Campo de investigación

Política fiscal, administración tributación y evasión fiscal.

Objetivos

General

Realizar un análisis de las causas de que las empresas no transfieren al SRI las retenciones en la fuente e IVA, en el período 2011 – 2015, caso empresa DANA DIGITAL.

Específicos

1. Establecer los referentes teóricos y metodológicos para enriquecer los conceptos que serán utilizados en la investigación.
2. Describir las causas por qué las empresas no transfieren al SRI las retenciones en la fuente e IVA, en el período 2011 – 2015.
3. Determinar acciones que permitan elevar la eficiencia de la recaudación las retenciones en la fuente e IVA, para disminuir los índices de evasión fiscal en el Ecuador.

Novedad científica

Mediante el desarrollo de la presente investigación se demostrará cuáles son las causas por qué las empresas no transfieren al SRI las retenciones en la fuente e IVA, en el período 2011 – 2015. Estudio que aportará con acciones para disminuir los índices de evasión fiscal en el Ecuador.

Capítulo 1

MARCO TEÓRICO

1.1. Teorías generales

1.1.1. Política económica

La política económica se entiende como “el conjunto de instrumentos, procedimientos y medidas que se aplican en un sistema político para controlar el crecimiento económico” (Nadal, 2012, pág. 52).

“La política económica es el manejo de los recursos públicos. Este elemento es crucial si el gobierno aspira a ofrecer una administración eficaz, por lo cual siempre se procura transparencia y rendición de cuentas” (Rose, 2011, pág. 89).

“La política económica permite que exista un equilibrio en las finanzas públicas del gobierno. El equilibrio es un asunto que posibilita al gobierno en turno seguir en el poder por largos periodos de tiempo” (Downs, 2011, pág. 54).

Los países a nivel mundial determinan políticas económicas orientadas a impulsar sus metas y sus objetivos, para lo que requiere de un plan para adaptarse, mantenerse e introducirse en la política internacional.

1.1.2. Política monetaria

La política monetaria son las “acciones que los bancos centrales de un país dirigen para alcanzar unos objetivos macroeconómicos concretos, a través del control de una serie de factores, como la masa monetaria o el coste del dinero (tipos de interés)” (Andrade, 2011, pág. 96).

“Mediante el uso de la política monetaria, los países tratan de tener influencia en sus economías controlando la oferta de dinero y así cumplir con sus objetivos macroeconómicos,

manteniendo la inflación, el desempleo y el crecimiento económico en valores estables” (Ayala, 2012, pág. 68).

“La política monetaria se basa en la relación entre las tasas de interés en una economía, es decir, el precio al que se presta el dinero, y la oferta monetaria total. La política monetaria cuenta con una variedad de herramientas para controlar uno o ambos factores para influir en los resultados de crecimiento económico, inflación, tipo de cambio con otras monedas y desempleo” (Curiel, 2011, pág. 45).

La política monetaria está determinada por un grupo de medidas tomadas por el un Estado para conseguir sus metas, mediante la ampliación o reducción de la cantidad de dinero en circulación, la manipulación de los tipos de interés u otro tipo de acción macroeconómica.

1.1.3. Política fiscal

“La política fiscal está enmarcada dentro de la política económica, configurada al presupuesto del Estado, con sus componentes principales que son los ingresos y el gasto público, para conservar la estabilidad económica, aminorando las variaciones presentes en las fluctuaciones cíclicas de la economía, para contribuir a mantener una economía en desarrollo, de alto empleo y con una baja inflación” (Jarach, 2011, pág. 125).

La política fiscal, entonces, “se enmarca dentro de la utilización y eficiente del gasto público y la recaudación efectiva de impuestos, para ejercer presión en la economía, por lo tanto, la política fiscal se enfoca en el efecto general que proporcionan los resultados de contar con un adecuado presupuesto y que influye en las actividades económicas” (Villegas, 2011).

En la mayoría de países, el propósito de la política fiscal, es viabilizar el desarrollo de la economía, atenuar las variaciones durante los períodos económicos y garantizar la gestión

eficiente y óptima de los recursos del Estado. Las medidas de la política fiscal inciden en los niveles de empleo, producción y los precios en el mercado.

1.1.4. Los ingresos públicos

Para (Romero, 2012, pág. 89) “La teoría normativa de los ingresos públicos trata de determinar cómo se deben de financiar los gastos que comporta la intervención del Sector Público en la actividad económica a partir de consideraciones de equidad y eficiencia”.

Por otra parte, la consideración de eficiencia se ubica también en la teoría de Adam Smith, plasmado en su máxima economía en la recaudación, que determina que “los impuestos no deben resultar gravosos a los individuos de forma que se les extraiga lo mínimo posible en exceso de la recaudación” (Musgrave, 2012).

Por medio de la aplicación de tributos y otros ingresos, se generan ingresos que se transforman en recursos públicos. Los ingresos públicos forman una parte importante de la política fiscal, pues de ella depende el financiamiento del presupuesto general del Estado.

1.1.5. Los egresos públicos

“El Gasto Público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad” (Rosas & Santillán, 2011, pág. 156).

Así mismo el Gasto Público “es un instrumento importante de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc.” (Flores, 2012, pág. 145).

“El Gasto Público es considerado también como la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el Gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente” (Neumark, 2011, pág. 96).

El Gasto Público, es la utilización de los recursos generados por un estado para el cumplimiento de sus objetivos y de manera primordial para satisfacer las necesidades de la sociedad.

1.1.6. Equilibrio fiscal

(Andrade, 2011) establece que:

La brecha fiscal tiene que ver con una relación positiva entre el nivel de actividad y el déficit fiscal, de una parte, y de la tasa de crecimiento de la economía, de la otra. La restricción presupuestaria del gobierno puede introducirse en el análisis enfatizando, ya sea las repercusiones por el lado financiero o por el lado real de la economía, causadas por el incremento del coeficiente de endeudamiento externo. Desde la óptica financiera se analiza los desequilibrios provocados por el aumento del déficit sobre las relaciones financieras en un contexto de racionamiento de crédito externo y la caída de la demanda de activos domésticos por los residentes del país. Mientras que por el lado real se examina la relación entre la crisis de la deuda, crecimiento y restricción presupuestaria, a través de los desequilibrios inducidos por la caída de la inversión pública y los efectos que según este enfoque causa sobre la inversión privada (pág. 112).

(Ayala, 2012, pág. 102) manifiesta que “en términos de materia impositiva, la brecha fiscal es sinónimo de déficit fiscal o déficit presupuestario. En ese sentido, la palabra déficit hace referencia a una carencia de algo. Es decir que una nación está en déficit cuando el dinero que se ha utilizado en las transacciones es superior a aquel que se ha recibido, es decir a los ingresos”.

Según (Flores, 2012, pág. 78) “La Brecha Fiscal simboliza el déficit fiscal o presupuestario. Una nación puede estar en déficit cuando se ha utilizado más dinero en transacciones que de la totalidad de los ingresos recibidos”.

La brecha fiscal es la diferencia que existe entre el nivel de ingresos del Estado determinado de diferentes fuentes, versus el gasto público que pueden producir efectos de tipo económico y fiscal.

1.1.7. Tributos

Los impuestos es uno de los principales instrumentos de promoción del desarrollo económico de un país. “Consisten en pagos o tributos de carácter pecuniarios a favor de un

acreedor tributario, que en la mayoría de las legislaciones es el Estado. Con estos tributos se financian parte de los gastos sociales, y no conllevan contraprestación directa o determinada con el sujeto emisor” (Jarach, 2011, pág. 45).

“Los impuestos, son las prestaciones en dinero que el Estado, en su ejercicio de poder, exige con el objeto de tener recursos para el cumplimiento de sus fines. El mismo es un elemento importante dentro de las políticas tributarias, por que financia el gasto público que se refleja en la ley de presupuesto” (Nadal, 2012, pág. 76).

“El presupuesto representa una de las herramientas más importantes de la política fiscal, debido a que actúa como un indicador de eficiencia y marca los márgenes de recaudación y la reorganización del gasto público en función de los ingresos que se esperan obtener” (Rosas & Santillán, 2011, pág. 65).

Los impuestos son un instrumento de la política fiscal que permite que el Estado pueda disponer de los recursos suficientes para alcanzar sus metas, contempladas en el presupuesto y destinadas al gasto público.

1.1.8. Evasión fiscal

Según (Curiel, 2011, pág. 178) “evasión fiscal es toda eliminación o disminución de un monto tributario producidas dentro del ámbito de un país por parte de quienes están obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones vigentes”.

Para (Flores, 2012), la evasión fiscal:

Es el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes en la declaración y pago de sus obligaciones. Se presenta cuando el contribuyente evade el pago de su obligación, siendo ilegítimo e ilícito y es considerado delito. También se presenta cuando existe disminución en el monto debido. La evasión, en cambio, hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal (pág. 98).

De acuerdo a (Rosas & Santillán, 2011, pág. 124) se considera que existe evasión tributaria en los casos que “una persona, infringiendo la ley, deja de pagar todo o parte del impuesto al que está obligado, ya sea por oposición abierta al pago, ocultación del presupuesto fáctico, disimulación o deformación de la base imponible”.

La evasión fiscal se considera como un mal social ya que afecta al nivel de ingresos del Estado, debido a que por diferentes causas pueden existir omisiones de tipo voluntario o involuntario en las declaraciones y pago de impuesto que puede producir un delito de acuerdo al grado de acción de la evasión fiscal que se identifique.

1.2. Teorías sustantivas

1.2.1. Defraudación Fiscal

La Defraudación Fiscal en sentido genérico se define como “una serie de conductas que realizan los contribuyentes tanto personas naturales, como sociedades, que van encaminadas al incumplimiento de obligaciones de carácter económico hacia el Estado, provocando que administración tributaria deje de recibir recursos con los cuales podría desarrollar o prestar servicios a la sociedad” (Jarach, 2011, pág. 205).

La Ley tributaria establece las obligaciones del contribuyente con respecto a sus deberes y responsabilidades para con las declaraciones y transferencia de tributos, así como las sanciones por acciones u omisiones que se presenten. El Código Orgánico Penal en el art. 298 señala sobre la Defraudación Tributaria:

La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada cuando: 6. Haga constar en las declaraciones tributarias datos falsos, incompletos, desfigurados o adulterados, siempre que el contribuyente no haya ejercido, dentro del año siguiente a la declaración, el derecho a presentar la declaración sustitutiva en la forma prevista en la ley, donde las penas aplicables al delito de defraudación son: en los casos de los

numerales del 1 al 11, serán sancionados con pena privativa de libertad de uno a tres años” (Asamblea Nacional, 2012).

La defraudación fiscal está considerada dentro de las faltas tributarias que engloban distintas conductas que van en contra de la administración tributaria y que afectan los ingresos del Estado, lo que implica un tratamiento de tipo judicial o legal.

La defraudación fiscal es el delito que se comete cuando con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omite total o parcialmente el pago de alguna contribución.

De lo anterior vale la pena definir que es engaño y que es error, la Real Academia española define engaño como “la falta de la verdad en lo que se dice, hace, cree, piensa o discurre. Inducir a alguien a tener por cierto lo que no lo es, valiéndose de palabras o de obras aparentes y fingidas.”, de igual manera define error como “concepto equivocado o juicio falso”.

Por lo tanto podemos indicar que si se omite la presentación total o parcial de una declaración, o se obtiene un beneficio indebido, no es suficiente motivo para que se considere como fraude, sino que debe hacerse con el uso de engaño y aprovechamiento de errores.

Entonces la evasión fiscal es igual a la defraudación, se podría decir que la evasión fiscal es una forma de defraudación; pero no toda defraudación sería una evasión fiscal, ósea dentro de los ilícitos tributarios y dentro de esa terminología genérica que sería la defraudación fiscal, se engloban distintas conductas y es importante diferenciar esas conductas porque el tratamiento judicial o legal es totalmente distinto.

1.2.2. Fraude

“El fraude es un término genérico que abarca todos los medio diverso que el ingenio humano pueda crear y a los que recurre una persona para aprovecharse de otra con sugerencia

falsa u ocultación de la verdad; incluye todo tipo de sorpresa, truco, tetra y cualquier otra actitud mal intencionada con la cual engaña a otro” (Villegas, 2011, pág. 116).

Comprender el fraude requiere tener en cuenta dos aspectos esenciales: Primero el fraude es típicamente un delito de engaño y como tal, deliberado, intencionado, y en eso radica la diferencia fundamental con el error, la intención reflexionada del sujeto de inducir el engaño, para lograr un beneficio indebido para sí o para un tercero. Segundo: es común encontrar en la bibliografía inherente a la contabilidad y la auditoría financiera un grupo de tipos delictivos englobados bajo la denominación genérica de fraudes, cuando en términos de derechos sustantivos penal, esas acciones delictivas se corresponden a diversos tipos penales que pasan entre otros por: el (hurto) simple o continuado, la (apropiación indebida) simple o calificada, la (falsificación documental), los (delitos tributarios), la (estafa) simple o agravada, peculado, concusión, etc. El fraude tanto en desde el punto de vista jurídico, tributario, etc., es un acto ilegal que dependiendo de su conducta se dará el tratamiento judicial (Rozas Flores, 2012, p. 247)

Existen 3 elementos para realizar un fraude y estos son: motivación, racionalización y oportunidad, pero Diego Cano va más allá y nos señala, en primer lugar, para que exista un fraude, y no un simple robo o hurto, debe haber una confianza defraudada, el medio por el cual alguien se aprovecha de esta confianza es el de una representación falsa de hechos materiales, esta representación es creída por la persona a la cual está destinada, mientras que el defraudador no cree en ella, el defraudador obtiene un beneficio indebido a partir de lo que la persona defraudada hace o deja de hacer en virtud de la falsa representación y por ultimo hay un elemento que es fundamental desde el punto de vista de la responsabilidad penal, pero que puede no ser indispensable para que se produzca un hecho que perjudique económicamente a una empresa: la conciencia de su conducta por parte del defraudador (Cano Diego, 2011, p. 98).

Bajo estas definiciones, se podría establecer que fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza. Los fraudes son cometido por personas y organizaciones para beneficiarse de dinero, bienes o servicios, para evitar el pago de obligaciones, con el fin de obtener una ventaja personal o comercial.

1.3. Referentes empíricos

A nivel nacional e internacional se ha podido identificar algunos trabajos de investigación, en las que se detallan la importancia del tema, sus causas, sus implicaciones, sus fundamentos, entre los cuales tenemos:

- “El delito de defraudación fiscal y las reformas introducidas en la ley reformativa para la equidad tributaria en el Ecuador” (Vega Soto, 2012), este trabajo trata de los nuevos

cambios que se han generado a nivel normativo y las graves fisuras que indirectamente han fomentado practicas evasivas y elusivas por parte de los contribuyentes, lo que ha generado importantes pérdidas de ingresos para el Estado, por tal motivos se manifiesta la necesidad de adopción de un conjunto de modificaciones en lo que respecta a la defraudación fiscal, que permitan mejorar y confiar en los mecanismos de control, de tal forma que el ingreso se logre distribuir más equitativamente en el país.

- “La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del guayas, periodo 2009-2012” (Paredes Floril, 2015), en esta investigación la autora va a determinar los porcentajes de cómo ve las personas naturales el pago del impuesto a renta, el porqué de la evasión tributaria y mecanismos que permitan reducir la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a renta de personas naturales en la provincia del guayas.

- “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica” (Quintanilla De la Cruz, 2014), con este trabajo la autora determina que la evasión tributaria afecta de manera muy importante la recaudación de los tributos para atender los servicios públicos.

- “Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora cipreses S.A. en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012” (Fiorella, 2013), en esta investigación permite tener un conocimiento completo de lo que significa evasión tributaria y sus causas, asimismo el papel que desempeña la obligación de tributar.

- “Análisis de los vacíos legales existentes en el Código orgánico tributario relacionado con la evasión y defraudación de impuestos al fisco” (Campaña, 2014), el siguiente trabajo trata de unos de los principales fenómenos que afecta a la recaudación fiscal que es el incumplimiento tributario ya que produce insuficiencia en los recursos que se requiere para satisfacer las necesidades colectivas, por tal motivo se busca identificar y analizar por tipo de

contribuyente los motivos y situaciones que hacen que este incumpla con sus obligaciones tributarias.

Capítulo 2

MARCO METODOLÓGICO

2.1. Metodología

La presente investigación tendrá un enfoque cuantitativo debido a que realizará la recolección de datos de organismos oficiales con base en la medición numérica y el análisis estadístico, así como de la empresa motivo de investigación, para establecer esquemas de comportamiento, aplicando métodos y técnicas para cuantificar los índices económicos y la influencia de las diferentes variables a nivel general y empresarial (Hernández, 2014).

2.2. Métodos

Para el desarrollo del presente trabajo se utilizarán diferentes métodos de investigación como el histórico-lógico que permite determinar los antecedentes y los elementos clave de la investigación referidos a las causas de la evasión fiscal; el análisis y síntesis permitirá relacionar aspectos conceptuales con el procesamiento de los datos obtenidos para establecer índices y sus respectivas relaciones; y, la inducción y deducción para evaluar la evolución de las causas de la evasión fiscal en las empresas durante el período 2011-2015, tomando como referencia a la empresa DANA DIGITAL.

2.3. Hipótesis

Las empresas no transfieren al SRI las retenciones en la fuente e IVA, por falta de una cultura tributaria.

2.4. Universo y muestra

El universo está determinado por el número de empresas de la ciudad de Guayaquil. La muestra está dada por 20 empresas de diferentes sectores económicos (13 servicios, 3 industrial y 4 contadores independientes).

2.5. Operacionalización de las variables

Tabla 1 Variable independiente: Impuesto al Valor Agregado

DEFINICIÓN OPERATIVA	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS O PREGUNTAS	INSTRUMENTOS	TÉCNICA
Impuesto al Valor Agregado Es un impuesto o tasa que se cobra sobre la adquisición de productos y servicios o sobre otras operaciones en distintos países del mundo.	Evolución Características Cálculo Retención	Índice de recaudación del IVA	¿Cuál es el índice de eficiencia en la recaudación del IVA?	Análisis documental	Información de Servicio de Rentas Internas Código Tributario

Elaborado por: El Autor.

Tabla 2 Variable dependiente: Evasión fiscal

DEFINICIÓN OPERATIVA	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS O PREGUNTAS	INSTRUMENTOS	TÉCNICA
Evasión Fiscal Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producidas dentro del ámbito de un país por parte de quienes están obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones vigentes	Evolución Impacto Sanciones Acciones	Porcentaje de evasión fiscal	¿Cuál es el porcentaje de evasión fiscal en las retenciones a la fuente e IVA?	Análisis documental	Información de Servicio de Rentas Internas Código Tributario Código Orgánico Integral Penal

Elaborado por: El Autor.

2.6. Categorías y dimensiones

Categoría Tributaria: Análisis de la evolución del IVA, retenciones a la fuente y evasión fiscal.

Categoría Económica: Determinar las afectaciones por la evasión tributaria en el pago del IVA y las retenciones a la fuente.

2.7. Instrumentos

El método de recopilación de datos empleados es la observación directa mediante el estudio descriptivo para identificar los hechos principales tal como se presentan en el lugar y en el momento en que ocurren, de acuerdo a las exigencias de la investigación (Hernández, 2014).

2.8. Unidad de análisis

Se revisaran estadísticas del Servicio de Rentas Internas, Código Tributario, Código Orgánico Integral Penal, así como información de la empresa DANA DIGITAL para mostrar una tendencia en la investigación.

2.9. Gestión de datos

Para el análisis de la información se utilizarán técnicas de estadística descriptiva o deductiva, para obtener conclusiones adecuadas para tomar las decisiones basadas en los resultados.

2.10. Criterios éticos de la investigación

1. Informar permanentemente a los involucrados en el proceso de investigación, sobre los objetivos y resultados que se generen en el presente estudio.
2. Evitar que cualquier participante de la investigación, enfrente circunstancias que pudieran afectar su imagen personal o profesional.
3. Asumir, por parte del investigador, la responsabilidad por el origen y autenticidad de los datos utilizados en el proceso de investigación.
4. Obtener la autorización respectiva de la empresa “DANA DIGITAL”, para uso de la información en la investigación.

5. La Unidad de Postgrado, Investigación y Desarrollo (UPID) aprobó este tema y su metodología.

Capítulo 3

RESULTADOS

3.1. Antecedentes de la unidad de análisis

3.1.1. Recaudación tributaria

El Servicio de Rentas Internas es una institución pública que, de acuerdo a la Constitución, tiene como misión “Gestionar la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social” (Servicio de Rentas Internas, 2014).

Durante los últimos años ha demostrado un gran nivel de eficiencia, que se ha visto reflejado en el incremento de su capacidad recaudatoria. Así para el año 2011 recauda 8.721 millones de dólares, llegando al 2015 a 13.950 millones de dólares, lo que representa una diferencia de 5.229 millones de dólares.

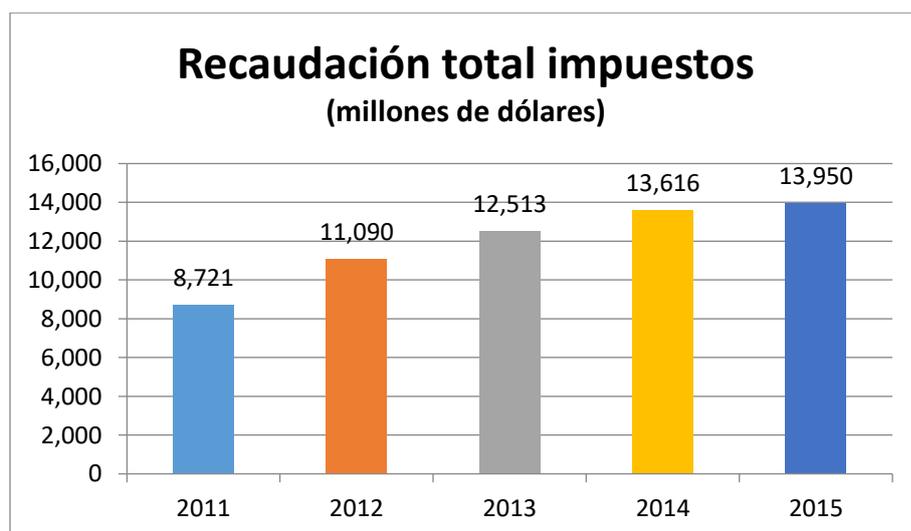


Figura 2 Evolución de la recaudación total de impuestos, período 2011 – 2015

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2016)

Elaborado por: El Autor

Dentro de la estructura impositiva, el Impuesto a la Renta con el 20,70% y el Impuesto al Valor Agregado con un porcentaje del 34,30%, representan los rubros más importantes que tiene la administración tributaria en la recaudación de impuestos, puesto que en su conjunto suman el 55%.

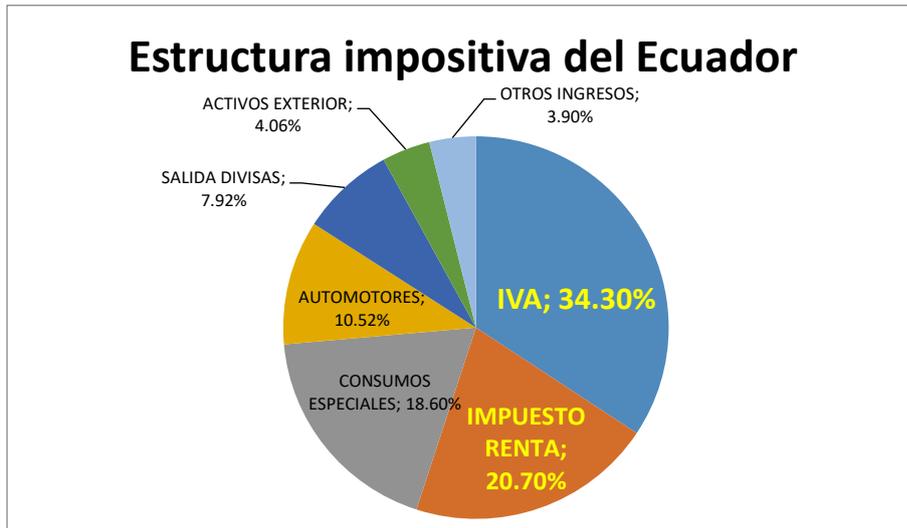


Figura 3 El IR y el IVA en la estructura impositiva del Ecuador
 Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2016)
 Elaborado por: El Autor

La recaudación del Impuesto a la Renta durante el período 2011-2015, presenta los siguientes resultados:

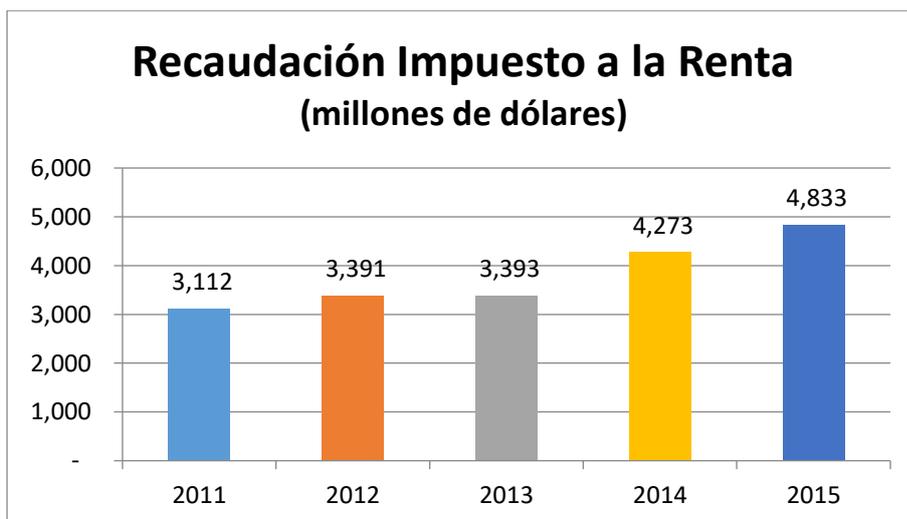


Figura 4 Evolución de la recaudación del IR, período 2011 – 2015
 Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2016)
 Elaborado por: El Autor

La recaudación del IR ha mantenido un crecimiento permanente de 3.112 millones de dólares desde el año 2011, a 4.833 millones de dólares al 2015, con una diferencia de 1.721 millones de dólares.

La recaudación del IVA igualmente ha mantenido un nivel de crecimiento positivo, en el año 2011 existía una recaudación de 4.958 millones de dólares, llegando al 2015 a una recaudación de 6.500, es decir, existe una diferencia de 1.542 millones de dólares.



Figura 5 Evolución de la recaudación del IVA, período 2011 – 2015

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2016)

Elaborado por: El Autor

Las retenciones a la fuente por Impuesto a la Renta y por concepto del IVA, es un mecanismo creado por la administración tributaria para evitar o mitigar los efectos de la evasión tributaria, han presentado una evolución positiva, cuyos resultados se presentan a continuación:

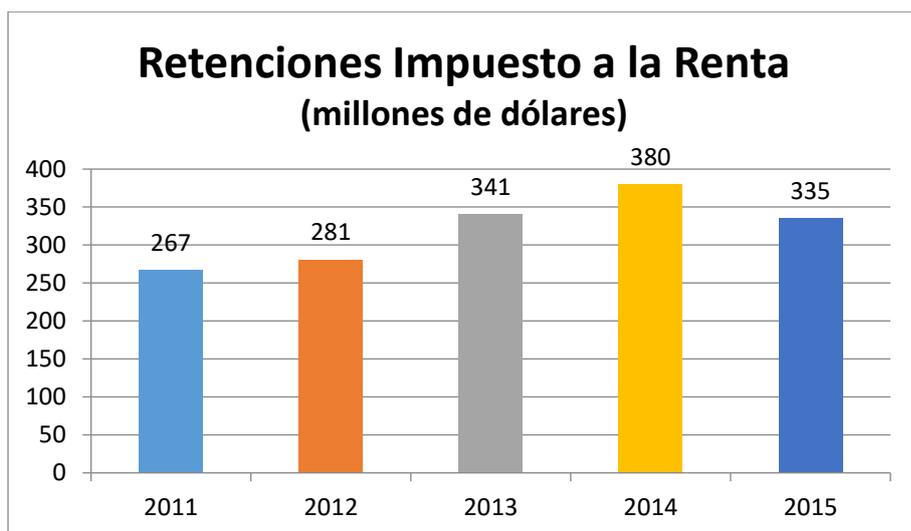


Figura 6 Evolución de las retenciones por concepto de IR, período 2011 – 2015

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2016)

Elaborado por: El Autor

La evolución de las retenciones a la fuente por Impuesto a la Renta ha mantenido un nivel de crecimiento positivo, en el año 2011 existía una recaudación de 267 millones de dólares, llegando al 2015 a una recaudación de 335 millones de dólares.

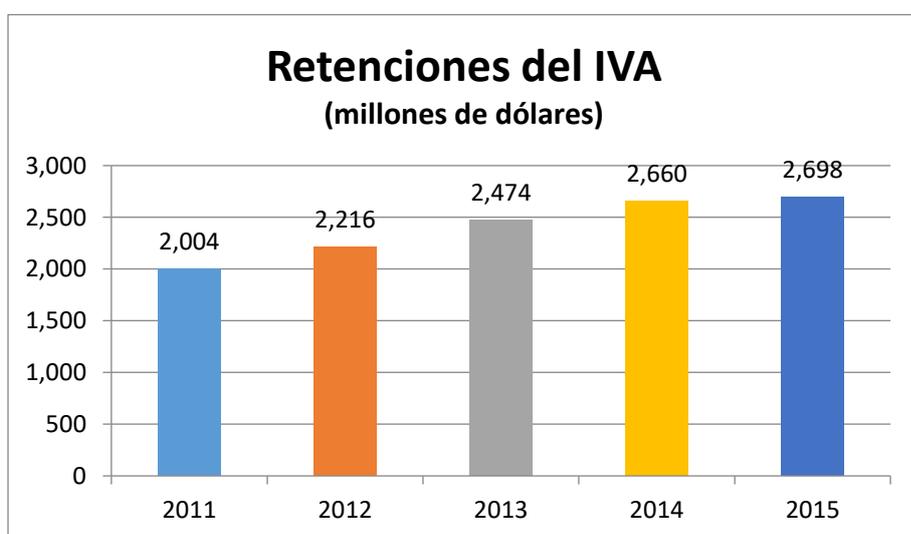


Figura 7 Evolución de las retenciones por concepto del IVA, período 2011 – 2015

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2016)

Elaborado por: El Autor

La evolución de las retenciones del IVA, de la misma manera, ha mantenido un nivel de crecimiento positivo, puesto que en el año 2011 existía una recaudación de 2.004 millones de dólares, llegando al 2015 a una recaudación de 2.698.

3.1.2. La evasión fiscal durante el período 2011-2015

La (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015), dentro de sus estudios económicos, establece que:

En los últimos años ha existido un significativo y sostenido incremento de la recaudación tributaria, lo que también ha provocado el aumento de la evasión tributaria que tiene altos índices en América Latina, cuyo promedio está en el 45%, debido principalmente a la falta de una cultura tributaria en la población, los problemas sociales que tienen relación a lavado de activos, narcotráfico, delincuencia organizada, paraísos fiscales, fuga de capitales y otros (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015).

El Servicio de Rentas Internas no cuenta con datos estadísticos sobre los porcentajes de evasión fiscal en nuestro país, sin embargo, el (Observatorio de la Política Fiscal, 2015), dentro de sus estudios económicos mensuales estima que Ecuador ha podido reducir los índices de evasión fiscal gracias la actual política fiscal y al mejoramiento de la eficiencia de la administración tributaria, por lo que mantiene niveles bajos de evasión sobre el promedio regional llegando a un 37,64%, conforme se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 3 Porcentajes de evasión fiscal en el Ecuador durante el período 2011-2015

Años	% evasión
2011	34,99%
2012	35,55%
2013	39,56%
2014	35,65%
2015	36,70%

Fuente: (Observatorio de la Política Fiscal, 2015)

Elaborado por: El Autor

Por lo que puede estimar que durante el período 2011-2015, el país ha dejado de percibir por evasión fiscal 21.918 millones de dólares.

3.1.3. La mora tributaria durante el período 2011-2015

La morosidad tributaria es una forma de incumplimiento de las obligaciones con la administración tributaria, de manera que las personas naturales o jurídicas no realizan el pago normal de los valores que han sido declarados por concepto de retenciones por el pago de IVA. Conforme establece el (Observatorio de la Política Fiscal, 2015), el porcentaje promedio anual de mora tributaria durante los últimos 5 años, en las recaudaciones impuestos representa el 3,85%, por lo que se puede estimar que durante el período 2011-2015, el país ha dejado de percibir por mora tributaria 2.306 millones de dólares.

Si se suma el valor de la mora tributaria a la evasión fiscal, tenemos en total un valor de 24.224 millones de dólares, que es un valor altamente representativo que afecta la política económica del Estado.

3.2. Diagnóstico o estudio de campo

3.2.1. Diagnóstico situacional de la Empresa “DANA DIGITAL”

La empresa DANA DIGITAL fue fundada en el año 2011, por la necesidad del cambio constante en la era digital por las redes sociales, su misión es ser eficiente y eficaz para lograr los objetivos de los clientes y su visión llegar a ser la mejor empresa digital del país.

Al ser una empresa obligada a llevar contabilidad, tiene la obligación de efectuar la retención que “es la obligación que tiene el comprador de bienes y servicios, de no entregar el valor total de la compra al proveedor, sino de guardar o retener un porcentaje en concepto de impuestos. Este valor debe ser entregado al Estado a nombre del contribuyente, para quien esta retención le significa un prepago o anticipo de impuestos” (Servicio de Rentas Internas, 2015).

Bajo esta consideración, a continuación se procede a realizar un análisis documental para determinar el nivel de eficiencia de la empresa “DANA DIGITAL”, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Tabla 4 Información de las declaraciones y pago por retenciones en la fuente 2014

DANA DIGITAL

RETENCIONES EN LA FUENTE AÑO 2014

CUENTA	NOMBRE CUENTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
21501002	EN RELACION DE DEP.QUE SUPERA LA BASE	1.458,64	1.516,46	1.615,97	1.630,95	1.716,83	1.707,62	1.738,56	1.738,57	1.706,56	530,52	446,30	604,26	16.411,24
21501004	8% HONORARIOS COM.DIETAS P.NATURALES		656,24	1.633,28	656,24		656,22	1.312,44	656,22	1.056,22	1.056,22	656,24	1.369,54	9.708,86
21501007	10% HON.COM. PROFESIONALES						15,00							15,00
21502002	1% OTRAS RETENCIONES	10,10	0,41	6,43			0,85	4,44		5,02		5,38		32,63
21502006	1% POR ACTIVOS FIJOS					56,97								56,97
21502007	1% POR SERV.TRANS.PROV.DE PASAJ O SERV.													0,00
21502009	8% POR REMUN.A DEP.ENTRENADORES C.T.													0,00
21502011	2% PAGADAS A SOCIEDADES					23,29	5,78	5,40	24,56	10,00	1,20	1,20	1,96	73,39
21502012	1% POR PROMOCION Y PUBLICIDAD	100,00	5,50			20,00	122,50							248,00
21502016	1% POR SEGUROS Y REASEGUROS							0,57						0,57
21502023	2% SERVICIO PREDOMINA MANO DE OBRA													0,00
21502024	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES													0,00
21504001	2% POR OTROS SERVICIOS	27,19		3,68		23,07	4,11	20,55	18,93	8,22	17,94			123,69
21506004	22% SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACION	1.870,00		5.500,84	1.128,20	1.870,00	12.233,24	12.268,05		10.640,34	7.647,44	2.282,06	11.244,01	66.684,18
TOTAL RETENCIONES MES (CONTABILIDAD)		3.465,93	2.178,61	8.760,20	3.415,39	3.710,16	14.745,32	15.350,01	2.438,28	13.426,36	9.253,32	3.391,18	13.219,77	93.354,53

	17-feb-14	14-mar-14	14-abr-14	14-may-14	18-jun-14	14-jul-14	14-ago-14	16-sep-14	14-oct-14	14-nov-14	15-dic-14	26-feb-15	TOTAL
DECLARACIONES	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	TOTAL
EN RELACION DE DEP.QUE SUPERA LA BASE	1.458,64	1.516,46	1.615,97	1.630,95	1.716,83		1.738,56	1.738,56	1.706,56	530,52	446,30	604,26	14.703,61
10% HON.COM. PROFESIONALES						15,00							15,00
8% HONORARIOS COM.DIETAS P.NATURALES		656,24	1.633,28	656,24			1.312,43	656,22	1.056,22	1.056,22	656,24	1.369,54	9.052,63
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES													0,00
RETENCION 1%	110,10	5,91	6,43		76,97		5,01		5,02		5,38		214,82
RETENCION 2%	27,19		3,68		46,37	4,11	25,94	43,49	18,22	19,14	1,2	1,56	190,90
RETENCION 8%													0,00
22% SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACION	1.870,00		5500,84	1128,2	1870				10640,35	7647,45	2282,06		30.938,90
TOTAL RETENCIONES MES (DECLARACIONES)	3.465,93	2.178,61	8.760,20	3.415,39	3.710,17	19,11	3.081,94	2.438,27	13.426,37	9.253,33	3.391,18	1.975,36	55.115,86
DIFERENCIA NO PAGADA	0,00	0,00	0,00	0,00	(0,01)	14.726,21	12.268,07	0,01	(0,01)	(0,01)	0,00	11.244,41	38.238,67

Retenciones no pagadas 2014 38.238,67

Saldo al 31 Dic 2014 38.238,67

Elaborado por: El Autor

Tabla 5 Información de las declaraciones y pago por retenciones en la fuente 2015

DANA DIGITAL

RETENCIONES EN LA FUENTE AÑO 2015

CUENTA	NOMBRE CUENTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
21501002	EN RELACION DE DEP.QUE SUPERA LA BASE	233,50	210,43	210,32	292,68	209,86	210,32	210,32	210,32	210,32	210,32	210,32	210,31	2.629,02
21501004	8% HONORARIOS COM.DIETAS P.NATURALES	656,24	656,24	656,24	656,24	656,24	656,24	656,24	656,24	656,24	656,24	656,24	1.312,48	8.531,12
21501007	10% HON.COM. PROFESIONALES													0,00
21502002	1% OTRAS RETENCIONES	0,90		2,46			1,89		10,80	19,62	6,71	1,98		44,36
21502006	1% POR ACTIVOS FIJOS													0,00
21502007	1% POR SERV.TRASP.PROV.DE PASAJ O SERV.										7,20			7,20
21502009	8% POR REMUN.A DEP.ENTRENADORES C.T.										160,80			160,80
21502011	2% PAGADAS A SOCIEDADES		10,14	0,70	12,68	9,52		3,00			381,84	6,22		424,10
21502012	1% POR PROMOCION Y PUBLICIDAD	28,00						38,00				123,32		189,32
21502016	1% POR SEGUROS Y REASEGUROS													0,00
21502023	2% SERVICIO PREDOMINA MANO DE OBRA						1,44							1,44
21502024	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES								304,00	96,00	200,00			600,00
21504001	2% POR OTROS SERVICIOS	9,65	13,00				0,58	46,98	74,60	181,14	133,10	1,38		460,43
21506004	22% SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACION	6.224,23		11.176,01	7.696,96	6.498,39	5.025,22	9.049,28	5.799,82	9.056,71	5.236,67	12.251,37	8.671,01	86.685,67
TOTAL RETENCIONES MES (CONTABILIDAD)		7.152,52	889,81	12.045,73	8.658,56	7.374,01	5.895,69	10.003,82	7.055,78	10.220,03	6.992,88	13.250,83	10.193,80	99.733,46

	17-mar-15	16-mar-15	14-abr-15	14-may-15	15-jun-15	14-jul-15	14-ago-15	14-sep-15	14-oct-15	09-dic-15	14-ene-16	14-ene-16	TOTAL
DECLARACIONES	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	ORIGINAL	TOTAL							
EN RELACION DE DEP.QUE SUPERA LA BASE	233,50	210,43	210,32	292,68	209,86	210,32	210,32	210,32	210,32	210,32	210,32	210,31	2.629,02
10% HON.COM. PROFESIONALES							380,00						380,00
8% HONORARIOS COM.DIETAS P.NATURALES	656,24	656,24			656,24	656,24			656,24		1.312,48	1.312,48	5.906,16
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES									96,00				96,00
RETENCION 1%	28,90		2,46			1,89		10,80	19,62	7,20			70,87
RETENCION 2%	9,65	23,14	0,70	12,68	9,52	2,02	49,98	74,60	181,14				363,43
RETENCION 8%													0,00
22% SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACION								5.099,82	2.056,71		5.671,01	2.671,01	15.498,55
TOTAL RETENCIONES MES (DECLARACIONES)	928,29	889,81	213,48	305,36	875,62	870,47	640,30	5.395,54	3.220,03	217,52	7.193,81	4.193,80	24.944,03

DIFERENCIA NO PAGADA	6.224,23	0,00	11.832,25	8.353,20	6.498,39	5.025,22	9.363,52	1.660,24	7.000,00	6.775,36	6.057,02	6.000,00	74.789,43
----------------------	----------	------	-----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------

Retenciones no pagadas 2014 38.238,67

Retenciones no pagadas 2015 74.789,43

Saldo al 31 Dic 2015 113.028,10

Elaborado por: El Autor

Tabla 6 Información de las declaraciones y pago por retenciones al IVA 2014

DANA DIGITAL

RETENCIONES IVA AÑO 2014

CUENTA	NOMBRE CUENTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
21508001	100% IVA POR PREST.SERVICIOS PROFESIONAL		984,36	3.359,92	984,36		1.002,32	1.968,64	984,32	2.208,79	1.584,32	984,36	2.054,31	16.115,70
21508002	100% IVA POR ARRENDAM.PERSONAS NATURALES													0,00
21508003	100% IVA POR COMPRA B Y S CON EMIS.LIQUI	1.232,36		2.090,46	615,38	1.020,00	6.697,32	6.814,90	113,55	5.228,66	4.242,24	1.244,76	6.133,09	35.432,72
21508007	70% IVA POR PREST.DE OTROS SERVICIOS	50,40		12,60		96,90								159,90
21508010	30% IVA POR LA COMPRA DE BIENES							1,66						1,66
TOTAL REIENCIONES MES (CONTABILIDAD)		1.282,76	984,36	5.462,98	1.599,74	1.116,90	7.699,64	8.785,20	1.097,87	7.437,45	5.826,56	2.229,12	8.187,40	51.709,98

	17-feb-14	14-mar-14	14-abr-14	14-may-14	16-jun-14	14-jul-14	14-ago-14	16-sep-14	14-oct-14	14-nov-14	15-dic-14	17-mar-15	
DECLARACIONES	ORIGINAL	TO TAL											
100% IVA RETENCION	1.232,36	984,36	5.450,38	1.599,74	1.020,00	99,64	3.311,32	1.097,87	7.437,45	5.826,56	2.229,12	3.187,40	33.476,20
70% IVA RETENCION	50,40		12,60		96,90								159,90
30% IVA RETENCION							1,66						1,66
TOTAL REIENCIONES MES (DECLARACION)	1.282,76	984,36	5.462,98	1.599,74	1.116,90	99,64	3.312,98	1.097,87	7.437,45	5.826,56	2.229,12	3.187,40	33.637,76

DIFERENCIA NO PAGADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00	5.472,22	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	18.072,22
-----------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----------------	-----------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----------------	------------------

Retenciones no pagadas 2014 18.072,22

Saldo al 31 Dic 2014 18.072,22

Elaborado por: El Autor

Tabla 7 Información de las declaraciones y pago por retenciones al IVA 2015

DANA DIGITAL

RETENCIONES IVA AÑO 2015

CUENTA	NOMBRE CUENTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
21508001	100% IVA POR PREST.SERVICIOS PROFESIONAL	984,36	984,36	984,36	1.604,15	984,36	1.055,18	984,36	984,36	984,36	984,36	1.252,44	1.968,72	13.755,37
21508002	100% IVA POR ARRENDAM.PERSONAS NATURALES					0,00								0,00
21508003	100% IVA POR COMPRA B Y S CON EMIS.LIQUI	3.395,03		6.095,99	3.578,56	3.544,57	2.670,20	4.935,98	3.163,55	4.940,03	2.856,36	6.414,50	4.729,65	46.324,42
21508007	70% IVA POR PREST.DE OTROS SERVICIOS	37,80	54,60				6,05	12,60		90,97	300,38			502,40
21508010	30% IVA POR LA COMPRA DE BIENES						4,32		38,88			6,48		49,68
TOTAL REIENCIONES MES (CONTABILIDAD)		4.417,19	1.038,96	7.080,35	5.182,71	4.528,93	3.735,75	5.932,94	4.186,79	6.015,36	4.141,10	7.673,42	6.698,37	60.631,87

	15-jun-15	16-mar-15	14-abr-15	14-may-15	15-jun-15	14-jul-15	14-ago-15	14-sep-15	15-oct-15	09-dic-15	14-ene-16	14-ene-16	
DECLARACIONES	ORIGINAL	TOTAL											
100% IVA RETENCION	37,80	984,36	984,36	4,15	984,36	3.725,38	984,36		2.924,39		7.666,94	1.968,72	20.264,82
70% IVA RETENCION		54,60				6,05	12,60		90,97				164,22
30% IVA RETENCION						4,32		38,88			6,48		49,68
TOTAL REIENCIONES MES (DECLARACION)	37,80	1.038,96	984,36	4,15	984,36	3.735,75	996,96	38,88	3.015,36	0,00	7.673,42	1.968,72	20.478,72

DIFERENCIA NO PAGADA	4.379,39	0,00	6.095,99	5.178,56	3.544,57	0,00	4.935,98	4.147,91	3.000,00	4.141,10	0,00	4.729,65	40.153,15
----------------------	----------	------	----------	----------	----------	------	----------	----------	----------	----------	------	----------	-----------

Retenciones no pagadas 2014 18.072,22

Retenciones no pagadas 2015 40.153,15

Saldo al 31 Dic 2015 58.225,37

Elaborado por: El Autor

La empresa DANA DIGITAL como agente de retención, para el año 2014, realiza retenciones a la fuente IR por un valor de 93.354,53 dólares, de lo cual procede a cancelar al SRI un valor de 55.115,86, por lo que ingresa en mora tributaria los meses de junio (14.726,21 dólares), julio (12.268,07 dólares) y diciembre (11.244,41 dólares), quedando como retenciones no pagadas un valor total de 38.236,67 dólares acumulada para el año 2015. Para determinar el nivel de eficiencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicamos el siguiente indicador:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Cancelación anual retenciones a la fuente SRI}}{\text{Total anual declaraciones retenciones a la fuente}} * 100$$

$$\text{Eficiencia} = \frac{55.115,86}{93.354,53} * 100$$

$$\text{Eficiencia} = 59,03\%$$

Para el año 2015, realiza retenciones por un valor de 99.733,46 dólares, de lo cual procede a cancelar al SRI un valor de 24.944 dólares, por lo que ingresa en mora tributaria los meses de enero (6.224,23 dólares), marzo (11.832,25 dólares), abril (8.353,20 dólares), mayo (6.498,39 dólares), junio (5.025,22 dólares), julio (9.363,52 dólares), agosto (1.660,24 dólares), septiembre (7.000,00 dólares), octubre (6.775 dólares), noviembre (6.057 dólares) y diciembre (6.000,00), quedando como retenciones no pagadas un valor total de 74.789,43 dólares acumulada para el año 2016.

$$\text{Eficiencia} = \frac{24.944,03}{99.733,46} * 100$$

$$\text{Eficiencia} = 25,01\%$$

El nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sobre las retenciones a la fuente que tiene que realizar la empresa DANA DIGITAL, disminuye del 59,03% al 25,01%, es decir, durante el período de análisis la empresa no ha cumplido con sus obligaciones de

una manera adecuada, acumulando estos valores para el año 2016 en 113.028,10, incrementando la carga por obligaciones tributarias que la empresa ha dejado de pagar a la administración tributaria.

En lo que respecta a las retenciones del IVA para el año 2014, la empresa realiza retenciones por un valor de 51.709,98 dólares, de lo cual procede a cancelar al SRI un valor de 33.637,76, por lo que ingresa en mora tributaria los meses de junio (7.600 dólares), julio (5.472,22 dólares) y diciembre (5.000 dólares), quedando como retenciones no pagadas un valor total de 18.072,22 dólares acumulada para el año 2015. Para determinar el nivel de eficiencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicamos el siguiente indicador:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Cancelación anual retenciones al IVA al SRI}}{\text{Total anual declaraciones retenciones a la fuente}} * 100$$

$$\text{Eficiencia} = \frac{33.637,76}{51.709,98} * 100$$

$$\text{Eficiencia} = 65,05\%$$

Para el año 2015, realiza retenciones por un valor de 60.631,87 dólares, de lo cual procede a cancelar al SRI un valor de 20.478,72 dólares, por lo que ingresa en mora tributaria los meses de enero (4.379,39 dólares), marzo (6.095,99 dólares), abril (5.178,56 dólares), mayo (3.544,57 dólares), julio (4.935,98 dólares), agosto (4.147,91 dólares), septiembre (3.000,00 dólares), octubre (4.141,10 dólares) y diciembre (4.729,65 dólares), quedando como retenciones no pagadas un valor total de 40.153.15 dólares acumulada para el año 2016.

$$\text{Eficiencia} = \frac{20.478,72}{60.631,87} * 100$$

$$\text{Eficiencia} = 33,77\%$$

El nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sobre las retenciones a la fuente que tiene que realizar la empresa DANA DIGITAL, disminuye del 65,05% al 33,77%, es decir, durante el período de análisis la empresa no ha cumplido con sus obligaciones de una manera adecuada, acumulando estos valores para el año 2016 en 58.225,37 dólares, incrementando la carga por obligaciones tributarias que la empresa ha dejado de pagar a la administración tributaria.

En total la empresa tiene obligaciones pendientes de cumplir con el SRI por un valor total de 171.253,47 dólares con una tendencia de crecimiento anual del 8%, lo que puede conllevar a que la administración tributaria tome acciones de tipo coactivo o legal para que la empresa cumpla con sus obligaciones, puesto que si se considera que para el año 2015 el activo total era de 434.596,72, la empresa tiene comprometido el 39,40% de sus activos por mora tributaria.

3.2.2. Resultados de la aplicación de la encuesta

Con el fin de conocer las causas que provocan la mora tributaria a nivel empresarial se aplicó una encuesta de nueve preguntas a 20 Gerentes de empresas de diferentes sectores económicos: 13 servicios, 3 industrial y 4 contadores independientes. Los resultados se presentan a continuación:

Pregunta No. 1 ¿Cree usted que las empresas en la actualidad han mejorado la cultura tributaria?

Mediante esta pregunta se quería determinar la percepción de los empresarios sobre si se ha mejorado la cultura tributaria en el sector, para lo cual el 90% determina que si se ha mejorado, mientras el 10% considera que no.

Pregunta No. 2. ¿Considera usted que las normas o leyes tributarias son mejor interpretadas que en años anteriores?

Con esta pregunta se quería conocer si las empresas consideran que las normas o leyes tributarias son mejor interpretadas, para lo cual el 75% determina que si, mientras el 25% considera que no.

Pregunta No. 3. ¿Cree usted que con las nuevas reformas tributarias se puede evitar acciones ilícitas como la evasión, elusión o fraude?

Esta pregunta estaba orientada a conocer si las empresas consideran que las reformas tributarias pueden evitar acciones ilícitas como la evasión, elusión o fraude, para lo cual el 55% determina que no, mientras el 45% considera que si.

Pregunta No. 4. ¿Considera usted que las declaraciones mensuales deben ser transferidas al SRI de forma completa o parcial?

Aquí se quería conocer si las empresas consideran que las declaraciones mensuales deben ser transferidas al SRI de forma completa o parcial, para lo cual el 50% determina que parcial, mientras el 50% considera que completa.

Pregunta No. 5 ¿Por cuál de estas causas, cree usted que la declaración es transferida al SRI en forma parcial?

Mediante esta pregunta se quería determinar el por qué las empresas consideran que las declaraciones mensuales son transferidas al SRI de forma parcial, para lo cual el 70% determina que económica, psicosocial 25%, mientras el 5% considera que política.

Pregunta No. 6. ¿Considera que la falta de liquidez en las empresas puede ser motivo para no efectuar las transferencias al SRI?

Con esta pregunta se quería conocer si la falta de liquidez en las empresas puede ser motivo para no efectuar las transferencias al SRI, para lo cual el 80% determina que si, mientras el 20% considera que no.

Pregunta No. 7. ¿Cuántas veces se ha retrasado en el pago de impuestos al SRI?

Mediante esta pregunta se quería conocer cuántas veces las empresas se han retrasado en el pago de impuestos al SRI, para lo cual el 45% determina que pocas veces, el 40% nunca se han retrasado, mientras el 15% considera que algunas veces.

Pregunta No. 8. ¿Considera usted necesario que exista mayor información y capacitación para mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes, por parte del SRI?

Con esta pregunta se quería establecer si los empresarios consideran necesario que exista mayor información y capacitación para mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes, por parte del SRI, para lo cual el 65% determina que si, mientras el 35% considera que no.

Pregunta No. 9. ¿Considera usted que los impuestos son utilizados de forma correcta por el Estado para cumplir con las necesidades de la sociedad?

Mediante esta pregunta se quería conocer la percepción de los empresarios respecto a la utilización de forma correcta por el Estado para cumplir con las necesidades de la sociedad, para lo cual el 85% determina que no, mientras el 15% considera que si.

Capítulo 4

DISCUSIÓN

4.1. Contratación empírica

La contrastación empírica con otras investigaciones evidencia la misma tendencia, orientada a determinar los conceptos de evasión, defraudación y mora tributaria, contempladas en el derecho tributario y que forma parte del análisis de los resultados presentados en la investigación.

Del análisis general sobre las causas por las que las empresas no transfieren al SRI las retenciones en la fuente e IVA, se pudo determinar que la administración tributaria en los últimos años ha mantenido un nivel de eficiencia que le ha permitido incrementar el volumen de la recaudación de impuestos, especialmente del Impuesto al Valor Agregado, que es un componente importante de la estructura impositiva, pues aporta con el mayor porcentaje a la estructura impositiva, lo que representa una mayor cantidad de ingresos para el fisco. Aunque el SRI ha mejorado su capacidad recaudadora, también se enfrenta a un mal social como es la evasión fiscal, que representa un alto porcentaje en nuestro país y que provoca pérdidas en los ingresos que realmente tiene que percibir el país, aunque a nivel internacional se han hecho grandes esfuerzos por erradicar este mal social, aplicando normativas más rigurosas y acciones de política fiscalizadora, sigue representando un problema que no ha podido ser eliminado en su totalidad.

Para evitar la alta evasión fiscal, la administración tributaria ha impuesto varios mecanismos como son las retenciones a la fuente, que se efectúa en cada transacción comercial que aplique IVA, para lo que los agentes de retención tienen la obligación de declarar mensualmente estos valores y cancelarlos conforme un cronograma establecido por el SRI. Aquí se presenta otro gran inconveniente como es la mora tributaria, que es definida

la falta de cancelación de las obligaciones tributarias en los plazos previstos, una vez que se ha realizado la declaración de impuestos.

4.2. Limitaciones

Las limitaciones de la presente investigación está determinada por la poca información que se tiene respecto a temas como la evasión fiscal y mora tributaria, pues no se muestran datos reales, sino que se presentan por estimaciones realizadas por el Observatorio Fiscal en base a datos proporcionados por el CELAC (Centro de Estudios Económicos Latinoamericanos y del Caribe) a nivel internacional.

4.3. Líneas de investigación

La línea de investigación está orientada a determinar, dentro de la administración tributaria, a realizar un análisis general sobre las causas por las que las empresas no transfieren al SRI las retenciones en la fuente e IVA, esto permitirá ampliar estudios sobre la evasión y mora tributaria en otras obligaciones tributarias como impuestos sobre consumos especiales, automotores, salida de divisas, activos en el exterior y otros ingresos.

4.4. Aspectos relevantes

Los resultados del análisis documental y la entrevista permitieron establecer que el 60% de las empresas en alguna ocasión no han cancelado a tiempo sus obligaciones tributarias, tratando de justificar estos hechos motivados por razones de iliquidez empresarial, cultura tributaria, complejidad en las declaraciones, mala utilización de los impuestos por parte del Gobierno y otras razones de índole personal y empresarial. Sin embargo, ningún motivo tiene que ser un justificativo para que los contribuyentes dejen de cumplir con sus obligaciones con el Estado, considerando que todos somos parte de un componente social que contribuye en menor o mayor manera al desarrollo económico del país.

Capítulo 5

PROPUESTA

Analizados los diferentes resultados obtenidos en la investigación, a continuación se presenta la siguiente propuesta tendiente a reducir los índices de evasión fiscal y mora tributaria, para lo cual se establece la creación del Centro de Estudios de Evasión Fiscal y Mora Tributaria, la misma que está enfocada en cumplir las siguientes funciones:



Figura 8 Funciones principales del Centro de Estudios de Evasión Fiscal y Mora Tributaria

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El Autor

El objetivo de la implementación de un Centro de Estudios de Evasión Fiscal y Mora Tributaria es crear espacios de discusión entre representantes de la administración tributaria y los ciudadanos, de tal manera que de manera conjunta se puedan establecer las causas y efectos de un mal social que afecta al Estado y que influye negativamente en el desarrollo

económico y social, considerando que todos tienen obligaciones y derechos para con el Estado.

5.1. Emitir estudios permanentes de causas y efectos del comportamiento de la evasión fiscal y la mora tributaria en el Ecuador

En nuestro país no existe un centro especializado que determine las causas y efectos de la evasión fiscal y la mora tributaria, el mismo que debe estar acorde a nuestra realidad y que emita datos que permitan tomar acciones para mejorar la cultura tributaria en nuestro país, por lo que se propone la creación del Centro de Estudios de Evasión Fiscal y Mora Tributaria, dependientes del Servicio de Rentas, este organismo estará en capacidad de levantar estudios, mostrar datos estadísticos, determinar causas y efectos de la evasión tributaria, así mismo tendrá la posibilidad de crear programas de capacitación y asesoramiento para personas naturales y jurídicas, que permita crear una cultura tributaria que evite o minimice la evasión fiscal y la mora tributaria, males que aquejan permanentemente a nuestra sociedad.

5.2. Emitir estudios para proponer la reducción de impuestos, con el fin de incentivar al sector productivo del Ecuador

En base a estudios de carácter técnico que realice el Centro de Estudios y con el fin de disminuir los índices de evasión y mora tributaria se podría proponer la reducción de impuestos, como por ejemplo al IVA e impuesto a la renta, con el fin de incentivar actividades económicas y productivas, así como la inversión extranjera.

5.3. Proponer mejoras continuas en materia jurídica para reducir los índices de evasión fiscal y mora tributaria

Con el fin de combatir la evasión, las actividades que realiza la Administración Tributaria tendientes al control, deben ampararse en un marco normativo efectivo, por lo que

el Centro de Estudios, al ser un organismo técnico y especializado, podrá emitir criterios tendientes a la mejora permanente de aspectos jurídicos y reglamentarios que eliminen o reduzcan la evasión fiscal y mora tributaria.

Esto permitiría que los documentos legales sean elaborados de manera las irregularidades estén bien definidas y las sanciones claramente aplicables en materia de evasión y mora tributaria.

5.4. Proponer mejoras operativas para incrementar la eficiencia del SRI, para reducir los índices de evasión fiscal y mora tributaria

Los resultados de los estudios, también permitirían emitir criterios para que la administración tributaria siga incrementando sus acciones para disponer de un modelo organizacional óptimo, mejorando continuamente los procesos, orientados a un trabajo en equipo, reducción de costos, tiempo y mejoramiento en la eficiencia de la gestión.

El Centro de Estudios podrá de una manera técnica, proporcionar los procedimientos para suprimir trámites innecesarios o simplificarlos, tanto para los contribuyentes, como para que la administración tributaria disponga de una gestión e inspección tributaria ágil y eficiente para vaya permanentemente perfeccionándose.

5.5. Proponer incentivos tributarios para fomentar la inversión extranjera y el desarrollo de la producción nacional

Contribuir a la reducción de los índices de evasión y mora tributaria a nivel regional, mediante estudios que determinen incentivos tributarios para fomentar la inversión extranjera y el desarrollo de la producción nacional, como:

- Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta e IVA cuando se trate de los gastos incrementales por nuevo empleo o mejoras salariales, adquisición de nuevos activos para mejoras de productividad y tecnología, producción más limpia.
- Reducción del Impuesto a la Renta e IVA para la reinversión de la utilidad en activos productivos de innovación y tecnología
- Reducción del Impuesto a la Renta e IVA en la utilización del sistema de dinero electrónico.
- Para el cálculo del Impuesto a la Renta, se considerará una deducción adicional del gasto en compra de maquinaria y equipos para producción más limpia y para la implementación de sistemas de energías renovables (solar, eólica o similar), o a la mitigación del impacto ambiental.

5.6. Emitir recomendaciones para ampliar la cobertura de las auditorías tributarias

El Centro de Estudios, estará en capacidad de emitir recomendaciones para ampliar la cobertura de las auditorías tributarias, identificando de mejor manera las causas y origen de la evasión fiscal y la mora tributaria.

Podrá también proporcionar información estadística que determine el verdadero impacto que representa para el Ecuador la evasión fiscal y la mora tributaria, con el fin de formar auditores y abogados especializados que contribuyan de manera técnica y especializada a mejorar los controles de la administración tributaria central.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La hipótesis de la presente investigación consiste en comprobar si las empresas no transfieren al SRI las retenciones en la fuente e IVA, por falta de una cultura tributaria, en los resultados se determinan que para el caso de la empresa DANA DIGITAL no ha cumplido eficientemente con sus obligaciones hacia la administración tributaria, de la misma manera el resultado de las entrevistas establece que el 60% de las empresas encuestadas en algunas ocasiones no han cancelado sus obligaciones tributarias en algún momento, principalmente a una falta de cultura tributaria, por lo que la hipótesis planteada si se cumple.
- Los impuestos son mecanismo impuesto por el Estado que nacen de la política económica y luego se convierten en una política fiscal que determina el nivel de ingresos y los gastos públicos. El IVA es uno de los rubros que mayormente aporta a la estructura impositiva del Ecuador. Como mecanismo para evitar la evasión fiscal se ha implementado las retenciones a la fuente, las mismas que deben ser recaudadas el momento que se realiza la transacción y luego declaradas y canceladas mensualmente.
- Para cumplir con el objetivo de la investigación la investigación tuvo un enfoque cuantitativo debido a que se realizó la recolección de datos de organismos oficiales con base en la medición numérica y el análisis estadístico, así mismo, se obtuvo información contable de la empresa DANA Digital, bajo la autorización de su propietario. Los métodos de investigación utilizados fueron el histórico-lógico, el análisis y síntesis y la inducción y deducción para evaluar la evolución de las causas de la evasión fiscal en las empresas durante el período 2011-2015, tomando como referencia a la empresa DANA DIGITAL. Las técnicas utilizadas fueron el análisis

documental y la encuesta a empresas de 3 sectores: servicios, industria y contadores independientes.

- Los resultados del análisis documental estableció que el SRI ha mostrado en los últimos años por un gran nivel de eficiencia en la recaudación, la que se ha visto empañada por la alta evasión fiscal, que sumada a la alta mora tributaria, conforman un valor de 24.224 millones de dólares, que representa un alto perjuicio para el Ecuador. Los resultados de la encuesta permitieron determinar que el 60% de las empresas encuestadas en alguna ocasión no han cancelado a tiempo sus obligaciones tributarias, por lo que han tratado de justificar estos hechos motivados por razones de iliquidez empresarial, cultura tributaria, complejidad en las declaraciones, mala utilización de los impuestos por parte del Gobierno y otras razones de índole personal y empresarial.
- Con el fin de mitigar los efectos de la evasión fiscal y la mora tributaria, en la investigación se propone la creación de un Centro de Estudios de Evasión Fiscal y Mora Tributaria, que permita crear espacios de discusión, con el objetivo de emitir estudios permanentes de causas y efectos del comportamiento de la evasión fiscal y la mora tributaria en el Ecuador; proponer mejoras continuas en materia jurídica para reducir los índices de evasión fiscal y mora tributaria; proponer mejoras operativas para incrementar la eficiencia del SRI, para reducir los índices de evasión fiscal y mora tributaria; y, emitir recomendaciones para ampliar la cobertura de las auditorías tributarias.

Recomendaciones

- Los resultados de la presente investigación es una fuente importante de información, por lo que es necesario que se pueda difundir sus resultados, con el fin de que lo organismos encargados de la administración tributaria, puedan identificar los causas y efectos de la evasión fiscal y la mora tributaria y tomar acciones para mitigar los efectos que se producen por un mal que aqueja permanentemente a la sociedad.
- Las acciones presentes en la propuesta pueden ser adaptadas por la administración tributaria, con el fin de que puedan mejorar su operatividad con el fin de mejorar y optimizar los procesos orientados a disminuir los efectos que se produce por la evasión fiscal y la mora tributaria.

Bibliografía

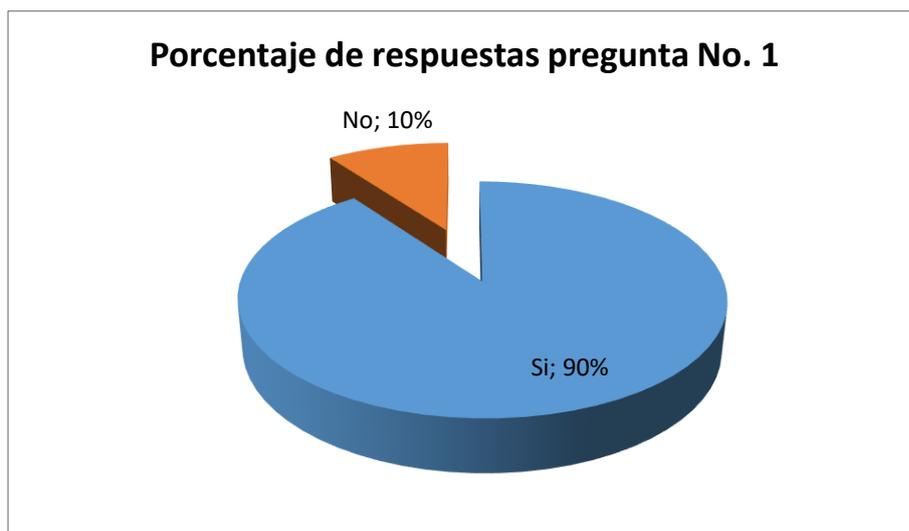
- Andrade, S. (2011). *Diccionario de Economía*. México: Editorial Andrade.
- Asamblea Nacional. (2012). *Código Integral Penal*. Quito: ADE.
- Ayala, J. (2012). *El sector público de la economía*. México: ENE.
- Cano Diego. (2011). *Contra el fraude: prevención e investigación en América Latina*. Argentina: Ediciones Granica.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015). *Informe sobre la eficiencia tributaria en América Latina*. Washington: CIT.
- Curiel, O. (2011). *Principios Tributarios*. México: Fondo Editorial.
- Downs, A. (2011). *Teoría económica de la democracia*. Madrid: Tecnos.
- Flores, E. (2012). *Elementos de Finanzas Pública*. México: Pearson Educación.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (Quinta Edición ed.). Bogotá: McGraw Hill.
- Jarach, D. (2011). *Finanzas Públicas y Derecho Tributario*. Buenos Aires: ADG.
- Musgrave, R. (2012). *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*. New York: McGraw Hill.
- Nadal, A. (2012). *Contradicciones del modelo de economía abierta*. México: McGraw Hill.
- Neumark, F. (2011). *Principios de imposición*. Madrid: Themis.
- Observatorio de la Política Fiscal. (2015). *Boletines de estadística fiscal*. Obtenido de <http://www.observatoriodefiscal.org/seccion-exclusiva/boletin-ojo.html>
- Paredes Floril, P. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del guayas*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil, Facultad Ciencias Economicas.
- Quintanilla De la Cruz, E. (2014). *La evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Perú: Universidad San Martín de Porres.

- Romero, D. (2012). *Aspectos metodológicos de la Economía y de la Hacienda Pública*. Madrid: Limusa.
- Rosas, A., & Santillán, R. (2011). *Teoría General de las Finanzas Públicas*. México: ENE.
- Rose, R. (2011). *El gran gobierno. Un acercamiento desde los programas gubernamentales*. México: FCE.
- Rozas Flores, A. E. (2012). *Auditoria Forense*. Lima: QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables.
- Servicio de Rentas Internas. (2014). *Información Institucional*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/transparencia2>
- Servicio de Rentas Internas. (2015). *Tasa Impositiva Ecuador 2015*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/167>
- Servicio de Rentas Internas. (2016). *Recaudaciones 2016*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion?p_auth=QjFehWf9&p_p_id=busquedaEstadisticas_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_EVo6&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&_busquedaEstadisticas_
- Vega Soto, M. F. (2012). *EL DELITO DE DEFRAUDACIÓN FISCAL Y LAS REFORMAS INTRODUCIDAS EN LA LEY REFORMATORIA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Villegas, H. (2011). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires: Ediciones De Palma.

Anexo No. 1

Porcentaje de respuestas a la pregunta No. 1

Alternativas	Servicios	Industrial	Contadores Independientes	Total	%
Si	11	3	4	18	90%
No	2	0	0	2	10%
Total	13	3	4	20	100%



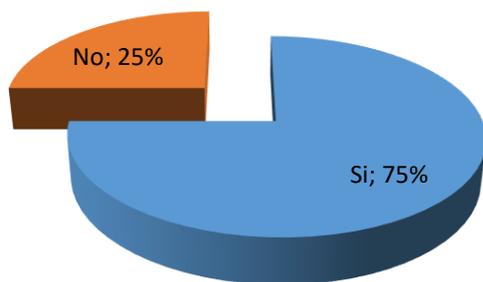
Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El Autor

Porcentaje de respuestas a la pregunta No. 2

Alternativas	Servicios	Industrial	Contadores Independientes	Total	%
Si	10	2	3	15	75%
No	3	1	1	5	25%
Total	13	3	4	20	100%

Porcentaje de respuestas pregunta No. 2

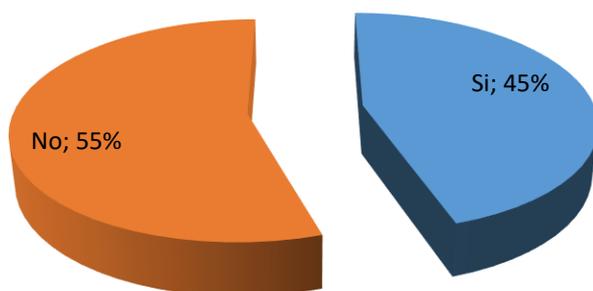


Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El Autor

Porcentaje de respuestas a la pregunta No. 3

Alternativas	Servicios	Industrial	Contadores Independientes	Total	%
Si	6	2	1	9	45%
No	7	1	3	11	55%
Total	13	3	4	20	100%

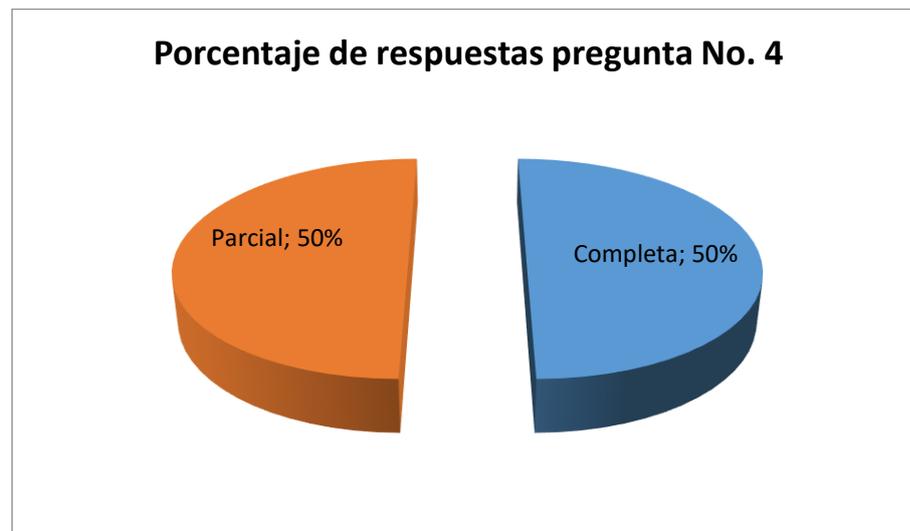
Porcentaje de respuestas pregunta No. 3



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El Autor

Porcentaje de respuestas a la pregunta No. 4

Alternativas	Servicios	Industrial	Contadores Independientes	Total	%
Completa	7	1	2	10	50%
Parcial	6	2	2	10	50%
Total	13	3	4	20	100%



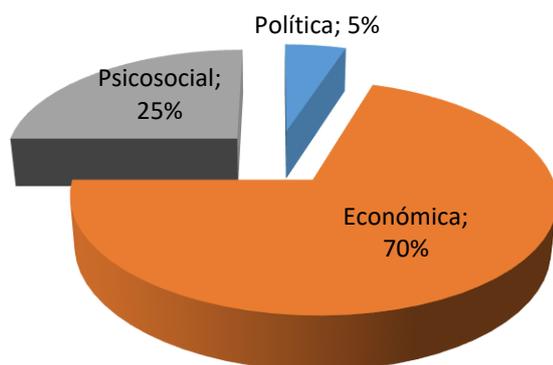
Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: El Autor

Porcentaje de respuestas a la pregunta No. 5

Alternativas	Servicios	Industrial	Contadores Independientes	Total	%
Política	1	0	0	1	5%
Económica	8	3	3	14	70%
Psicosocial	4	0	1	5	25%
Total	13	3	4	20	100%

Porcentaje de respuestas pregunta No. 5

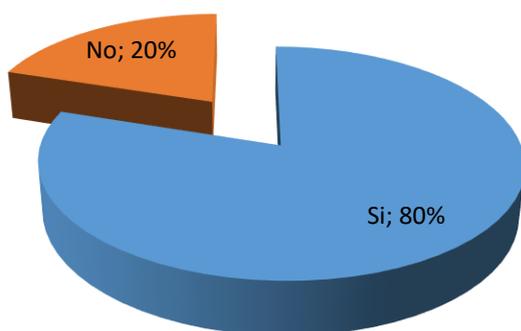


Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El Autor

Porcentaje de respuestas a la pregunta No. 6

Alternativas	Servicios	Industrial	Contadores Independientes	Total	%
Si	10	2	4	16	80%
No	3	1	0	4	20%
Total	13	3	4	20	100%

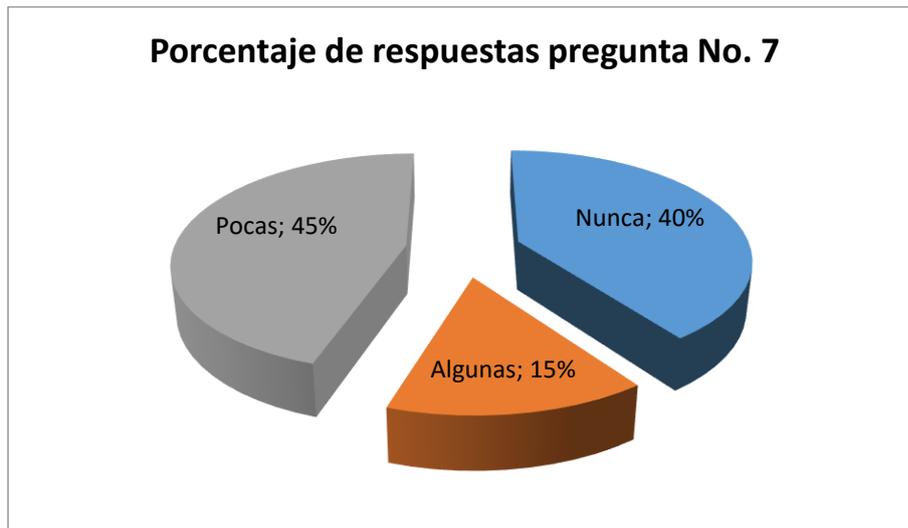
Porcentaje de respuestas pregunta No. 6



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El Autor

Porcentaje de respuestas a la pregunta No. 7

Alternativas	Servicios	Industrial	Contadores Independientes	Total	%
Nunca	4	3	1	8	40%
Algunas	1	0	2	3	15%
Pocas	8	0	1	9	45%
Total	13	3	4	20	100%

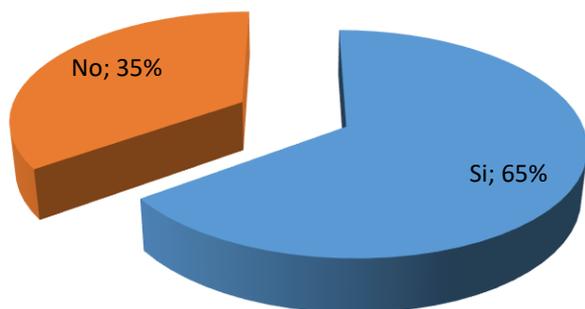


Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El Autor

Porcentaje de respuestas a la pregunta No. 8

Alternativas	Servicios	Industrial	Contadores Independientes	Total	%
Si	10	2	1	13	65%
No	3	1	3	7	35%
Total	13	3	4	20	100%

Porcentaje de respuestas pregunta No. 8

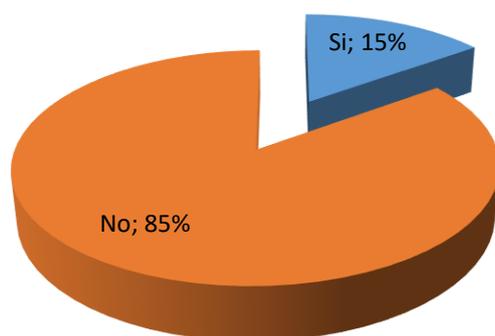


Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El Autor

Porcentaje de respuestas a la pregunta No. 9

Alternativas	Servicios	Industrial	Contadores Independientes	Total	%
Si	1	0	2	3	15%
No	12	3	2	17	85%
Total	13	3	4	20	100%

Porcentaje de respuestas pregunta No. 9



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: El Autor